PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8026839 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - Sena Regional Vaupés.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de compraventa y suministros
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8026839 de 2025**
OBJETO	Contratar los servicios logísticos integrales para la planificación, organización y ejecución de dos ferias de emprendimiento denominadas "Sembradores de Paz", dirigidas a población víctima del conflicto, con el propósito de fortalecer sus iniciativas productivas, promover la comercialización de sus bienes y servicios, y generar espacios de visibilización e integración social, en la Regional Vaupés vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27 de Junio de 2025
FECHA DE INICIO	27 de Junio de 2025
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Corporación para el Desarrollo Social Indigena de Colombia - PANURE
CC o NIT	NIT. 900118412-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	YURLEY MINELLY MEJIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 1.121.905.808
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE MITÚ
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

	($16.960.000 COP)
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante dos pagos, de la siguiente manera: Un único pago, correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, a la radicación de la factura, una vez se realizado la prestación de los servicios correspondientes a la primera jornada de la feria "Sembradores de paz" y la entrega de los elementos incluidos en alcance del objeto contractual, previo el recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los documentos que se enuncian a continuación: 1. Certificación del recibido a Satisfacción emitida por el supervisor. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-000000 correspondiente al Despacho Regional. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. PARÁGRAFO: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II y aprobadas por el Supervisor para el pago. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4225 DEL 21 DE MARZO DEL 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	6025 DEL 27 DE JUNIO DEL 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	DIECISIEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($16.960.000).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	**$** DIECISIEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($16.960.000).
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$** DIECISIEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($16.960.000).
SUPERVISOR	LUIS HERIBERTO DIAZ URBINA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	HILDER BAYRON ROBAYO RODRIGUEZ
INFORME DE SUPERVISIÓN	No. 01
PERIODO DEL INFORME	29/06/2025.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4225 DEL 21 DE MARZO DEL 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6025 DEL 27 DE JUNIO DEL 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8026839 de** 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	El operador cumplió con la entrega de todos los documentos requeridos para dar inicio al proceso contractual. Se le presenta la ruta para la facturación y presentación de cuenta de cobro, así como las recomendaciones desde el área de SST y Gestión Ambiental y Energética. Informe y cuenta de cobro presentado por el contratista, soportado en factura emitida, registros fotográficos, requerimientos de SST y Sistema Ambiental y Energético. 1. Informe de supervisión 11-07-2025 2. Acta N 1 de seguimiento 10-2025
2. El contratista deberá realizar la entrega oportuna de los almuerzos y refrigerios en el lugar previamente designado para evento, conforme con la programación establecida y en las cantidades indicadas por la Supervisión del contrato. La entrega deberá efectuarse bajo condiciones	SI	Se adjunta evidencias fotográficas de los bienes que se encuentran en el mismo El contratista realizó la entrega oportuna de treinta (30) almuerzos y Treinta (30) refrigerios en el lugar previamente designado para el evento, cumpliendo con la programación establecida y las

óptimas de higiene, presentación y conservación, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el SENA.		cantidades indicadas para una jornada “I Feria Sembradores de Paz”. La entrega se efectuó bajo condiciones óptimas de higiene, presentación y conservación, de acuerdo con las especificaciones del contrato.
3. El contratista deberá asegurar que todos los servicios y productos alimenticios cuenten con presentación ecológica, utilizando materiales biodegradables como cajas de cartón, bolsas de papel u otros aprobados ambientalmente.	SI	El operador realizó la entrega de los alimentos con presentación ecológica, utilizando materiales biodegradables como bolsas de papel u otros aprobados ambientalmente. Evidencias fotográficas anexas al expediente contractual
4. El contratista deberá disponer del personal necesario para la entrega oportuna de los productos.	SI	El contratista dispuso del personal necesario para garantizar la entrega oportuna de los productos, atendiendo en todo momento las indicaciones del supervisor del contrato. Durante el desarrollo de la actividad, efectuada en la fecha definida por el SENA, el personal asignado brindó apoyo logístico permanente, asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos y la correcta ejecución de las tareas en beneficio del normal desarrollo del evento. Evidencias fotográficas anexas al expediente contractual
5. El contratista deberá estar atento a las indicaciones del supervisor del contrato, para brindar su apoyo pertinente en el desarrollo de la actividad de acuerdo con la fecha definida por el SENA.	SI	El contratista permaneció atento a las indicaciones emitidas por el supervisor del contrato, brindando el apoyo pertinente durante el desarrollo de la actividad, la cual se llevó a cabo el 29 de junio de 2025, posterior al cambio de programación inicialmente previsto para el 20 de junio. Esta disposición permitió la entrega de los insumos objeto de contrato en las instalaciones del Centro de Integración Ciudadana CIC.

6. Prestar apoyo permanente al SENA para la perfecta ejecución de la Actividad.	SI	El contratista prestó apoyo permanente al SENA durante todas las fases de la "Primera Feria Sembradores de Paz", asegurando el desarrollo continuo y sin contratiempos de las acciones programadas en el Centro de Integración Ciudadana CIC. Evidencias fotográficas anexas al expediente contractual
7. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos tales como registros fotográficos a color, con marca de agua en donde se relacionen fechas y ubicación geográfica y demás que el supervisor del contrato le solicite**.**	SI	Informe de la primera y segunda jornada de la Feria Sembradores de Paz, realizada el 29 de junio y 17 de octubre de 2025.
8. Emplear la imagen Institucional del SENA de acuerdo con los lineamientos definidos para el evento.	SI	Evidencias fotográficas anexas al expediente contractual
9. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	SI	Se cumplió evidencias fotográficas que se encuentran en los informes y certificados SST y Ambiental
10. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal cumplimiento del objeto de este.	SI	No se presentaron más requerimientos al contratista.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	El contratista presenta certificado de cumplimiento del SG-SST y planilla de seguridad social correspondiente a los meses de junio y octubre. Se anexa planillas de seguridad social pagadas correspondientes a los meses de junio y octubre del 2025.	Planilla de seguridad social correspondiente a los meses de junio y octubre
2. Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, o de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	El contratista presenta certificado suscrito por el revisor fiscal en el que se hace constar el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral de los últimos 6 meses. Se anexa certificado suscrito por el revisor fiscal.	Certificado suscrito por el revisor fiscal
3. Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato. Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el	Al momento de la contratación, el contratista presentó el concepto sanitario emitido por la Secretaría de Salud Departamental, cumpliendo así con el requisito establecido para el inicio del proceso contractual.	Concepto sanitario emitido por la Secretaría de Salud Departamental

proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL S.A.**		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100051881		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	27 de junio 2025		
FECHA APROBACIÓN	27 de junio 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2025	30/12/2025	1.696.000
Salarios y prestaciones sociales	27/06/2025	30/12/2025	848.000
CALIDAD DEL SERVICIO	27/06/2025	30/06/2025	3.393.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL S.A.**		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100014411		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	27 de junio 2025		
FECHA APROBACIÓN	27 de junio 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**27/06/2025**	**30/12/2025**	284.700.000

3.2. Cumplimiento del objeto

En desarrollo del contrato CO1.PCCNTR.8026839 de 2025, cuyo objeto corresponde a la contratación de servicios logísticos integrales para la planificación, organización y ejecución de dos ferias de emprendimiento denominadas “Sembradores de Paz”, dirigidas a población víctima del conflicto, con el propósito de fortalecer sus iniciativas productivas, promover la comercialización de bienes y servicios y generar espacios de visibilización e integración social, se evidencia en la Regional Vaupés el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

El contratista realizó la entrega de refrigerios y almuerzos dentro de los tiempos establecidos, contribuyendo de manera directa a la continuidad de las actividades misionales, operativas y administrativas del SENA Regional Vaupés en el marco de las ferias “Sembradores de Paz”.

Durante la ejecución contractual, el contratista atendió oportunamente los requerimientos formulados por la supervisión del contrato y presentó los soportes correspondientes, sin registrarse incumplimientos, retrasos ni afectaciones en la prestación del servicio.

En consecuencia, una vez verificada la ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y contractuales se concluye que el contrato CO1.PCCNTR.8026839 de 2025 fue ejecutado satisfactoriamente, cumpliendo los fines previstos por la entidad y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – SENA Regional Vaupés.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

10. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

11. Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).

12. El contratista deberá presentar la autorización de operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue.

13. EL contratista deberá presentar el plan de contingencia de acuerdo con el decreto 321 de 1999.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el: 27 de junio de 2025 Luis Heriberto Diaz Urbina, Coordinador del Grupo de Formación Profesional Integral.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció "se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007."

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d) Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor(a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes y servicios contratados fueron debidamente revisados, verificados y recibidos a satisfacción.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el Manual del Supervisor del SENA GCCON-M-002, garantizando que las entregas y actividades ejecutadas se ajustaron a las condiciones técnicas, contractuales y de calidad establecidas.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. Pagos realizados

El 12 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del CO1.PCCNTR.8026839 de 2025, cuyo valor total pagado es de **DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($16.960.000 COP)**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
491233325	2025-12-12	$ 14.801.345
491242225	2025-12-12	$ 2.158.655

5.2. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$16.960.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico No.1	$ 0
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico No.2	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$16.960.000
Valor ejecutado	$16.960.000
Valor pagado	$16.960.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor para liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

b) Se verificó documental y físicamente la entrega de los bienes objeto del contrato, constatándose el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025



Luis Heriberto Diaz Urbina
Supervisor del contrato

Elaboró: Luis Heriberto Diaz Urbina, Supervisor del Contrato 

Anexos:

– Certificado de desembolsos.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-097-000000 SENA REGIONAL VAUPES-DIRECCION REGIONAL	**Número de Compromiso:**	6025	**Valor Total:**	16.960.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900118412	**Tercero:**		CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA - PANURE	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8026839	**Fecha:**	27/06/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Contratar los servicios logísticos integrales para la planificación, organización y ejecución de dosferias de emprendimiento denominadas Sembradores de Paz, dirigidas a población víctima del conflicto, con el propósito de fortalecer sus iniciativas						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-10	71325	14.801.345,00	0,00	58325		491233325	2025-12-12	14.801.345,00	740.067,00	14.061.278,00	484200041620	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			FACTURA	FEPN45	13-01-01-DT	OTROS SERVICIOS BIENESTAR SOCIAL: Pago correspondiente los servicios logísticos integrales para la planificación, organización y ejecución de dos ferias de emprendimiento denominadas "Sembradores de Paz",
2025-12-10	71425	2.158.655,00	2.158.655,00	58425		491242225	2025-12-12	2.158.655,00	323.798,00	1.834.857,00	484200041620	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			FACTURA	FEPN45	13-01-01-DT	OTROS SERVICIOS BIENESTAR SOCIAL: IVA 19% Pago correspondiente los servicios logísticos integrales para la planificación, organización y ejecución de dos ferias de emprendimiento

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas